

En Madrid, a 30 de octubre de 2023.

La Federación Española de Petanca para los pagos de retribuciones atiende a los siguientes estamentos:

1. DESPLAZAMIENTOS.

La retribución por desplazamiento de 0,26€ kilómetro como así aprobó la Asamblea General de la Federación Española de Petanca.

2. ÁRBITROS.

El colectivo arbitral tendrá dos pagos.

A. Por derechos de arbitraje.

Los derechos de arbitraje tendrán una retribución de 110€ por jornada completa de arbitraje sujetos a su correspondiente aplicación de IRPF en la cuota que le corresponda. 55€ por media jornada

Los árbitros correrán a cargo del pago de su indumentaria.

2. DEPORTISTAS

Los deportistas percibirán las siguientes retribuciones;

A. Una dieta de 35€ el día anterior a la competición y 35€ el día posterior a la competición. Esta dieta se otorga para los gastos de manutención durante las jornadas de viaje (IDA/VUELTA).

B. Ayuda de 35€ sujeta a la aplicación de IRPF en la cuota que le corresponda los días de competición. Esta ayuda se otorga para los gastos propios ya que durante la competición está sufragada la manutención.

C. Gratificación por resultados obtenidos.

1. C. del Mundo Seniors Masculino y Femenino. Tripletas. Individual. Dupletas. Tiro de Precisión

Oro....500€.
Plata...250€.
Bronce.150€.

2. Campeonato del Mundo Juvenil. Tripletas. Tiro de Precisión.

Oro...300€.
Plata.200€.
Bronce.100€.

3. Campeonato Europa Senior Masculino, Femenino. Tripletas. Individual. Dupletas. Tiro de Precisión

Oro...300€.
Plata.200€.
Bronce. 100€.

4. Campeonato de Europa Veteranos. Tripletas.

Oro....300€
Plata..200€.
Bronce..100€.

5. Campeonato de Europa Juvenil y Sub 23. Tripletas y T de Precisión.

Oro..300€.
Plata..200€.
Bronce..100€.

6. Juegos Mundiales y Juegos del Mediterráneo

Oro...500€.
Plata...250€.
Bronce.150€.

7. Ayuda a deportistas preparación a competiciones.

La dotación de esta ayuda será acorde a la dotación presupuestaria anual.

3. TÉCNICOS.

Los técnicos percibirán las siguientes retribuciones;

A. Una dieta de 35€ el día anterior a la competición y 35€ el día posterior a la competición. **Esta dieta se otorga para los gastos de manutención durante las jornadas de viaje (IDA/VUELTA).**

B. Ayuda de 35€ sujeta a la aplicación de IRPF en la cuota que le corresponda los días de competición. **Esta ayuda se otorga para los gastos propios ya que durante la competición está sufragada la manutención.**

C. Gratificación por resultados obtenidos.

1. C. del Mundo Seniors Masculino y Femenino. Tripletas. Individual. Dupletas. Tiro de Precisión

Oro.....500€.
Plata...250€.
Bronce.150€.

2. Campeonato del Mundo Juvenil. Tripletas. Tiro de Precisión.

Oro...300€.
Plata.200€.
Bronce.100€.

3. Campeonato Europa Senior Masculino, Femenino. Tripletas. Individual. Dupletas. Tiro de Precisión

Oro...300€.
Plata.200€.
Bronce. 100€.

4. Campeonato de Europa Veteranos. Tripletas

Oro....300€
Plata..200€.
Bronce..100€.

5. Campeonato de Europa Juvenil y Sub 23. Tripletas y Tiro de Precisión.

Oro..300€.
Plata..200€.
Bronce..100€.

Todas estas ayudas irán aparte de los premios que el Consejo Superior de Deportes otorga a los deportistas por sus resultados en Campeonatos del Mundo y de Europa.

Todas las retribuciones anteriormente citadas estarán supeditadas a la dotación presupuestaria anual que otorga el Consejo Superior de Deportes.

